

BUIN, 03 JUN 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1961 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldíco N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 462, de fecha 22 de mayo de 2025, donde la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Alcalde (S) decretar autorización y ratificación de la donación de dos equipos de iluminación LED para la Multicancha Villa Gabriela. Se Adjunta:

- ✓ Correo electrónico donde funcionario Mauricio Caniguan remite a funcionario Rodrigo Cárcamo la documentación correspondiente a la donación realizada, de fecha 20 de mayo de 2025.
- ✓ Cotización referencial de Foco proyecto LED 400 watts exterior IP65.
- ✓ Acta de recibo firmada por donante María Cristina Fernández y el Ingeniero Eléctrico del Departamento de Alumbrado Público de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, de fecha 06 de mayo de 2025.
- ✓ Guía de entrega N° 717, de Bodega Municipal correspondiente al Traspaso de donación, de fecha 08 de mayo de 2025.
- ✓ Providencia N° 6.939, ingresada por María Cristina Fernández Muñoz en representación de la Junta de Vecinos, donde informa donación de dos focos LED, de fecha 30 de abril de 2025.
- ✓ Anexo fotográfico de los focos.

3.- La instrucción del Alcalde (S) de fecha 23 de mayo de 2025, para decretar lo requerido.

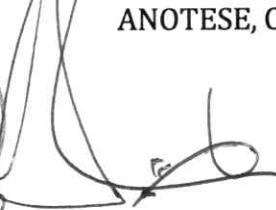
DECRETO

1.- Ratífiquese la recepción de la donación de 2 equipos de Iluminación y/o Foco Proyector LED 400 watts, destinados para la mejora en la Iluminación de Multicancha Sector de Villa Gabriela, Buin. Dicha donación fue realizada por María Cristina Fernández en representación de la Junta de Vecinos Santa Rosa.

2.- Dicha donación se encuentra evaluada en un total de \$34.000.- (treinta y cuatro mil pesos). El equipamiento fue entregado según acta, al Departamento de Alumbrado Público dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL


JAA.GMG.VVS mss. vma
DISTRIBUCIÓN:
- Adm. Municipal
- Control
- D.A.F.
- DIMAAO
- Inventario
- Archivo SECMU


JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde

